

***PROYECTO
EDUCATIVO
INSTITUCIONAL***



2022

I.- INTRODUCCIÓN

I. a FUNDAMENTACIÓN

La Reforma educacional Chilena, se hace presente en todos los niveles de educación, incluyendo en sí la educación parvularia, que tiene como principal fundamentación en las bases curriculares de la educación parvularia; el que se propone como marco orientador para la educación desde los primeros meses hasta el ingreso a la educación general básica.

Ellos toman en cuenta las condiciones sociales y culturales que marcan y dan sentido al quehacer educativo y han sido elaboradas teniendo como criterio fundamental los derechos universales del niño y la niña y la importancia de la familia como base para el desarrollo integral de sus hijos e hijas.

Nuestro jardín infantil, se regirá por las bases curriculares de educación parvularia, orientándose en un currículo integral y basados en la realidad actual que nos rodea, donde niños y niñas manifiestan la necesidad de desarrollarse en un ambiente diferente: más sano, afectivo y flexible; en donde ellos aportarán ideas, manifestarán sus intereses y sus necesidades, sintiéndose estimulados y aceptados tal cual son; favoreciendo a sí su autoestima a través de una formación espiritual, basados en valores y principios (bienestar, unidad, singularidad, actividad, juego, relación, significado y potenciación) que le permitan un desarrollo integral óptimo.

I. b FECHA DE ELABORACIÓN Y VIGENCIA

Este Proyecto Educativo Institucional (PEI) fue elaborado en el año 2003 por las socias fundadoras del establecimiento. El cual es evaluado y modificado cada año, por todo el personal, adecuándolo a los cambios curriculares y a las nuevas necesidades y requerimientos de nuestra comunidad educativa, manteniendo eso sí, la esencia y particularidades de nuestra institución y currículo personal.

Si bien su vigencia es anual, se entenderá prorrogado automáticamente, si no ha habido observaciones por parte de la Dirección del establecimiento y/o la comunidad educativa.

I. c PARTICIPANTES EN SU ELABORACIÓN:

- Sostenedoras.
- Directora.
- Educadoras de párvulos
- Técnicos en atención de párvulos.

II.- VISIÓN

La visión del Jardín Infantil Girasoles, es educar integralmente a los párvulos en un ambiente cálido, de respeto mutuo y basado en sus necesidades, potenciando en todo el proceso educativo la participación activa de la familia y la importancia que cumplen los padres, apoderados y/o cuidadores como los primeros formadores de los niños y niñas; para realizar un trabajo tomados de la mano, y así en conjunto favorecer el aprendizaje inicial coherente junto con un desarrollo integral generando conocimientos, valores y actitudes que permitan el incremento de su autonomía, creatividad e iniciativa personal y una buena inserción en el mundo que lo rodea.

III.- MISIÓN

Desarrollar integralmente a los niños y niñas del jardín infantil girasoles, entregándoles valores fundamentales tales como amor, respeto, solidaridad, verdad, libertad, aceptación, sensibilización y cooperación, garantizando sean todos los derechos reconocidos por la “Convención de Derechos del Niño y la Niña”; lo que les permitirá crecer con seguridad, auto – cuidado, confianza y respeto hacia su persona, el medio ambiente y hacia los que los rodean, facilitando de esta forma la transición de los párvulos a la educación general básica.

IV.- SITUACIÓN DE LA COMUNIDAD ESCOLAR

IV. a Datos generales del establecimiento:

Nombre unidad Educativa:	Jardín Infantil "GIRASOLES"
RBD:	12722-1
Reconocimiento oficial:	REX #823, MINEDUC.
Fecha:	17 de mayo del 2005.
Régimen:	Particular.
Nivel de enseñanza:	Pre escolar.
Modalidad de enseñanza:	Currículo integral.
Plan de estudio:	Bases curriculares de Educación Parvularia (PRIORIZACION CURRICULAR COVID 19 2020- 2022)
Fecha de inicio:	Marzo 2003
Dirección:	Av. Salvador Allende #3394
Ciudad:	Iquique.
Fono:	57 – 2442872 / +569 53139618
Correo Electrónico:	girasolessji@gmail.com
Representante legal	Paulina Prado Zuñiga
Directora:	Valentina Mansilla Moraga

IV. b Modalidad de atención.

La modalidad de atención es exclusivamente de Educación Pre escolar, atendiendo a niños y niñas de 2 a 6 años de edad, incluidos en los niveles medio menor, medio mayor, NT1 y NT2.

La capacidad de matrícula no excederá los 24 niños y niñas por curso; dependiendo de las capacidades físicas de cada sala. El jardín infantil entregará educación particular en todos sus niveles de atención.

Por aforo la cantidad de niños y niñas será el siguiente:

Medio menor A: 12 niños y niñas

Medio menor B: 12 niños y niñas

Medio Mayor: 12 niños y niñas

Transición I y II: 12 niños y niñas

Cada nivel será atendido por una educadora y una asistente en atención de párvulos, en las siguientes jornadas:

Jornada mañana	08:30 a 12:30 hrs.
Jornada tarde	14:00 a 18:00 hrs.
Jornada especial con almuerzo mañana	08:30 a 13:30 hrs.
Jornada especial con almuerzo larga	08:30 a 14:30 hrs.
Jornada especial con almuerzo tarde	12:30 a 18:00 hrs.
Jornada completa	08:30 a 18:00 hrs.

IV. c REQUISITOS DE INGRESO:

Para ingresar al establecimiento se requieren los siguientes documentos:

- 3 fotos tamaño carnet
- Certificado de nacimiento original sin enmiendas directas o veladas.
- Certificado de vacunas o fotocopia del carnet de niño sano.
- Ficha de ingreso
- Ficha de matrícula.
- Completar ficha de liberación de responsabilidad (covid 19)
- Cancelar matricula.

IV. d Reseña histórica del jardín infantil Girasoles.

El “**JARDÍN INFANTIL GIRASOLES**” fue creado el 22 de noviembre del 2002 por un grupo de educadoras de párvulos quienes, preocupadas por el cambio que estaba sufriendo la educación pre escolar volviéndose cada vez más escolarizado, deciden unirse y crear un jardín infantil con un sello propio resaltando en los niños valores más espirituales (a través de taller de yoga y enseñanza cristiana), el valor de la naturaleza (manteniendo áreas verdes, mini jardines y patios de tierra y arena) y el desarrollo de la inteligencia múltiple (a través de talleres de folclor y/o música, psicomotricidad, inglés y cocina), sin dejar de lado los valores de tolerancia, respeto, responsabilidad, solidaridad, inclusión y sensibilidad.

El jardín infantil Girasoles comienza su labor educativa en marzo del año 2003 con un promedio de 34 niños y niñas recibiendo el reconocimiento oficial del Ministerio de Educación el año 2005.

Con el transcurso de los años esta sociedad formada por 5 educadoras fue teniendo bajas por problemas de índoles económicas y familiares quedando en la actualidad 2 socias, esta situación no afectó el quehacer pedagógico del jardín llegando a tener una matrícula de aprox. 110 niños entre los años 2014 y 2017. Hoy en día, y debido al nuevo proceso de admisión planteado por el ministerio de educación, su matrícula ha sufrido una merma significativa de párvulos, los cuales son postulados a los colegios con educación pre escolar a los 4 años para asegurar su cupo en la institución.

En la actualidad alcanza una matrícula de 95 niños y niñas en jornada de mañana y tarde; atiende a niños y niñas preescolares, desde los 2 a los 5,11 años de edad, provenientes del sector sur de la ciudad de Iquique, en régimen particular.

A pesar de no tener PIE, la institución acepta a máximo 2 niños con NEE en cada nivel atendiendo a la diversidad e inclusión infantil.

Su modalidad curricular toma como base el currículo integral, rescatando los aspectos más positivos (según su misión y visión) de otras modalidades como

el sistema Montessori, el cognitivo y el personalizado, integrándolos en forma equilibrada.

El jardín infantil Girasoles fue pionero en la incorporación de yoga para niños en la ciudad de Iquique, impartiendo además talleres de folclor, inglés entretenido, cocina y psicomotricidad.

IV.e Características esperadas de la comunidad educativa.

a) DE LOS NIÑOS Y NIÑAS:

Se espera una sólida formación integral, que se exprese en una actitud reflexiva de autonomía y autosuficiencia, dispuesto a asumir los aprendizajes, consecuentes, creativo y con disciplina interior. Un ser humano que se esforzará por decir la verdad y porque su vida esté marcada por el signo del amor, que valore a las personas por lo que son y entienda que el amor verdadero trasciende lo humano.

Valorando además, su entorno a través del respeto por la naturaleza, desarrolle su honradez, su libertad personal, su capacidad para analizar la realidad que lo rodea, su capacidad de diálogo y aceptación de la crítica, que sea capaz de comprometerse generalmente en todos los planos de la vida humana (sea como hijo, estudiante, joven, jefe(a) de familia, etc.).

b) DE LOS EDUCADORES:

Deberán poseer competencias profesionales que faciliten el aprendizaje, estimular cambios conductuales y orientar el desarrollo personal de sus alumnos y alumnas, convencidos que la educación más eficaz es su propio testimonio de vida, que se esfuercen por dar este testimonio y estimular así las singularidades y vocación de sus párvulos.

Ser profesionales que aman su trabajo, proactivos y que se esfuerzan por cumplir responsablemente con los requerimientos de la unidad educativa y demuestren interés por perfeccionarse y capacitarse

en todo lo que requiere las necesidades e intereses de los niños y niñas, de su profesión y del Jardín infantil.

c) DE LOS PADRES Y APODERADOS:

Se r personas que se integren positivamente al proceso educativo, como uno de los principales protagonistas en la educación de sus hijos e hijas, teniendo cabal conciencia que son ellos los más importantes educadores y formadores de las conductas que los niños y niñas adquieren en sus primeros años de vida.

Que presenten total respeto y empatía con todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad educativa, demostrando así su honestidad, transparencia humanidad e involucrado siempre en el quehacer educativo de su pupilo.

d) DEL PERSONAL NO DOCENTE:

Además de cumplir con la labor específica inherente a su función, deberá tener una visión más amplia que lo comprometa como un ser colaborativo, tolerante, afable, solidario y comprometido, mantener las buenas relaciones con todos los actores de la comunidad, mantener siempre una excelente presentación personal y adherirse al proyecto educativo de la institución.

V.- SÍNTESIS DE ANTECEDENTES DEL ENTORNO.

El jardín infantil Girasoles está ubicado en: avenida Salvador Allende #3394 al llegar a avenida Ramón Pérez Opazo (barrio residencial), vereda norte del sector sur de la ciudad. Es importante recalcar que se encuentra en zona de seguridad, sobre la COTA 30.

A las cercanías de nuestro establecimiento podemos encontrar:

- Colegio Nimara
- Colegio Eagle´s College
- Colegio Humberstone
- Junta vecinal Villa Magisterio. □ Plazoleta de juegos Villa Magisterio □ Bomberos.
- Supermercado Unimarc Bilbao.
- Canchas deportivas
- Centro de apoyo integral “Crecer”.

La institución educativa se encuentra emplazada en el sector sur de la ciudad. En un barrio de clase media alta. La mayoría de las familias de los párvulos que asisten tienen un buen nivel socioeconómico.

El jardín infantil Girasoles cuenta con los requisitos básicos de funcionamiento exigidos por el ministerio de educación, estos son los siguientes:

- Patente comercial.
- Recepción definitiva de obras de edificación:
- Certificado emitido por la DOM, Planos de arquitectura aprobados por la DOM, (incluye planos SEC, agua potable y alcantarillado).
- Informe sanitario.
- Autorización sanitaria de entrega de alimentación.
- Resolución Exenta MINEDUC.

VI.- SÍNTESIS DE ANTECEDENTES PEDAGÓGICOS.

El jardín infantil Girasoles cuenta con niveles de atención divididos por edad cronológica y atendidos por una educadora de párvulos y una o dos asistentes de párvulos según cantidad de niños (1 asistente cada 9 niños).

Por ser una institución educativa preescolar no se aplica ningún sistema de medición estandarizado para la evaluación del nivel académico.

Para la selección de los alumnos sólo se solicita certificado de nacimiento y su admisión depende de los cupos disponibles. Al ingreso al jardín (marzo) se realiza una evaluación diagnóstica basada en los objetivos planteados por las bases curriculares de Educación Parvularia y según sus resultados se realiza un plan de aula anual que llevará a cumplir los objetivos esperados al final del año lectivo.

Uno de los parámetros que el jardín toma en cuenta para evaluar su desempeño general es la inserción del niño y la niña a la educación básica ya que, a los colegios que la mayoría de los párvulos postulan (por su nivel socioeconómico), realizan prueba de admisión, en las cuales el 95% de los niños y niñas queda en el colegio elegido por sus apoderados.

Otro parámetro es una entrevista abierta informal realizada a los profesores de primer ciclo de los tres colegios donde más párvulo de la institución postularon para evaluar y rediseñar el PEI si fuese necesario.

VII.- OBJETIVO GENERAL DEL PEI

“Favorecer el desarrollo integral del niño y niña de 2 a 6 años, basado en un curriculum integral, en los derechos universales del niño y la niña y en los principios de la educación parvularia chilena. Incluye en este concepto y como cualidad propia e inherente a nuestro currículo, el desarrollo espiritual de cada uno de ellos, en el sentido de quererse a sí mismos, reconocer su valor personal y el de los demás, para crecer con la energía del amor, entregando a éstos un ambiente cálido y afectivo, propendiendo a alcanzar la felicidad de cada niña y niño cimentado en la formación de valores universales, en el cuidado propio, del prójimo y del medio ambiente que lo rodea.”

VIII.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PEI

- Aprender lúdicamente a relacionarse con la música a través de juegos, vocalización, percusión de instrumentos musicales.
- Estimular la expresión corporal en los niños a través de mímicas, bailes, dramatizaciones, imitación de gestos corporales por medio de la música y el folclor.
- Estimular la expresión lectora en los párvulos a través de una biblioteca de aula, en donde la familia participa activamente en el aprendizaje del lenguaje, favoreciendo los lazos afectivos-.
- Favorecer la integración del niño y niña a la sociedad y a la educación actual a través de la iniciación del idioma inglés.
- Descubrir y apreciar progresivamente su singularidad y el aporte que puede ofrecer a los demás a través de diferentes alternativas de juegos y trabajos.
- Perfeccionar progresivamente su coordinación audio y viso motriz- gruesa a través de posturas, actividades y juegos.
- Pesquisar dificultades en el aprendizaje, en el desarrollo del lenguaje y en el desarrollo psicomotor de cada niño y niña para ser derivados, evaluados y tratados por un especialista y así ayudarlos con su inclusión en el sistema escolar básico.

VIII. a Objetivos Transversales:

- Orientar y guiar el desarrollo espiritual del niño y la niña a través de un pensamiento positivo y manejo de sus emociones
- Crear conciencia ecológica a través del cuidado directo y vivencial con la naturaleza, respetando su entorno y fomentando el reciclaje y la reutilización de materiales.
- Propiciar la formación de valores universales, a través de actividades, trabajos y juegos personales, grupales y comunitarios.

- Incentivar al niño y la niña a auto- valerse gradualmente en el cuidado de sí mismo y los demás, a través del reforzamiento de hábitos, de alimentación, higiene y evacuación.
- Incentivar al párvulo a desarrollar su creatividad, aportando ideas, temas, proyectos, juegos y actividades de su interés, sugiriendo formas de organizarlos.
- Favorecer el plena desarrollo de la personalidad de los niños y niñas en los aspectos físicos, biológicos, cognitivos y socio-afectivos.

IX.- METAS

IX.a Párvulos.

- **Ámbito Desarrollo Personal y Social:**

IDENTIDAD Y AUTONOMÍA: A través de la Identidad y Autonomía se espera potenciar en las niñas y lo niños habilidades, actitudes y conocimientos que le permitan la construcción gradual de su identidad como sujetos únicos y valiosos, y a la vez adquieran progresiva independencia, confianza, autovalencia y autorregulación, en los distintos planos de su actuar. De esta manera, amplían la conciencia de sí mismo y sus recursos de autoestima e iniciativa.

CONVIVENCIA Y CIUDADANÍA: A través de Convivencia y Ciudadanía, se espera potenciar en los niños y las niñas, las habilidades, actitudes y conocimientos que le permitan convivir en armonía, descubriendo y ejerciendo progresivamente su ciudadanía y generando identificación con una comunidad inclusiva sobre la base de los derechos propios y los de los demás.

CORPORALIDAD Y MOVIMIENTO: A través de Corporalidad y Movimiento, se espera potenciar en las niñas y los niños, habilidades, actitudes y conocimientos que le permitan reconocer y apreciar sus atributos corporales, descubrir sus posibilidades motrices, adquirir una

progresiva autonomía para desplazarse y moverse, y que contribuyan a expandir sus procesos de pensamiento, satisfacer sus intereses de exploración, fortalecer su identidad, resolver problemas prácticos y expresar su creatividad. De esta manera, ampliarán sus recursos para actuar en el entorno, desarrollando un sentido de autonomía, bienestar, confianza y seguridad.

- **Ámbito Comunicación Integral:**

LENGUAJE VERBAL: A través del Lenguaje Verbal, se espera potenciar en las niñas y los niños, las habilidades, actitudes y conocimientos que les permitan desarrollar su pensamiento, comprender el entorno que habitan y comunicarse, relacionándose con otras personas, construyendo e intercambiando significados. De esta manera amplían sus recursos comunicativos verbales y paraverbales para expresar sus sensaciones, vivencias, emociones, sentimientos, necesidades, ideas y opiniones, construyendo una base sólida sobre la cual asimilar otros aprendizajes presentes y futuros.

LENGUAJE ARTÍSTICO: A través de Lenguajes Artístico, se espera potenciar en las niñas y los niños, habilidades, actitudes y conocimientos para la expresión creativa de la realidad, y la adquisición de la sensibilidad y apreciación estética. De esta manera, amplían sus posibilidades de percibir, disfrutar y representar tanto su mundo interno como la relación con el entorno cultural y natural, empleando progresivamente diversos medios y recursos.

- **Ámbito Interacción y Comprensión Del Entorno:**

EXPLORACIÓN DEL ENTORNO NATURAL: A través de Exploración Del Entorno Natural, se espera potenciar en las niñas y los niños, las habilidades, actitudes y conocimientos que les permitan comprender, apreciar y cuidar su entorno natural, potenciando su curiosidad y capacidad de asombro. De esta manera, amplían sus recursos personales

favoreciendo el desarrollo de personas activas, que exploran, descubren, aprecian, respetan y se involucran afectivamente con el contexto natural en el que habitan, desarrollando el pensamiento científico.

COMPRESIÓN DEL ENTORNO SOCIOCULTURAL: A través de Comprensión Del Entorno Sociocultural, se espera potenciar en los niños y las niñas las habilidades, actitudes y conocimientos que les permitan comprender y apreciar la dimensión social y cultural de su contexto. De esta manera, amplían sus recursos personales para actuar en él y transformarlo al convivir con otros, reconociendo y respetando su diversidad.

PENSAMIENTO MATEMÁTICO: A través de Pensamiento Matemático, se espera potenciar en los niños y las niñas, las habilidades, actitudes y conocimientos relacionados con el pensar lógico y los números, que les posibiliten comunicar y resolver situaciones prácticas cotidianas. De esta manera, amplían sus recursos para comprender y actuar en el entorno, intercambiando significados con otras personas.

IX.b Familia y Comunidad:

- Favorecer la participación y buena convivencia entre familia y unidad educativa.
- Realizar actividades extra programáticas integrando a las familias y a la comunidad. (Dependerá del estado excepción, puede ser vía zoom o presencial)
- Conocer y visitar lugares, personas y personajes característicos del sector aledaño al jardín y entorno de la ciudad. (Dependerá del estado de excepción).
- Insertar a la comunidad en el que hacer pedagógico.
- Apoyar a las familias en la labor educativa a través de talleres informativos y de crecimiento personal. (a través de plataformas o presencial dependiendo del estado de excepción)

IX.c Personal de trabajo:

- Lograr la formación de una organización sana en el Jardín infantil, a través de la buena convivencia de los estamentos que componen la unidad educativa.
- Lograr la participación y colaboración activa del personal en las actividades que se realicen en el Jardín. (dentro de sus aulas respetando normas de distanciamiento, mientras dure el estado de excepción).
- Lograr el cumplimiento de las funciones en forma positiva, demostrando iniciativa, responsabilidad, creatividad y profesionalismo en cada una de las tareas a realizar por el personal.

X.- LINEAS DE ACCIÓN, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS ESPECÍFICOS.

X.a Párvulos.

- Ejes Temáticos
- Actividades dirigidas
- Método de proyecto
- Reforzamiento de hábitos
- Actividades libres y recreativas
- Visitas pedagógicas a lugares de interés (dependiendo del estado de excepción)
- Actividades de exploración e investigación
- Disertación de temas de interés del niño y niña
- Ejercicios de meditación y relajación
- Taller de inglés entretenido (sujeto a protocolo COVID)
- Taller de yoga kundalini (sujeto a de Protocolo COVID)
- Taller de música y folklore
- Taller de psicomotricidad
- Taller de cocina

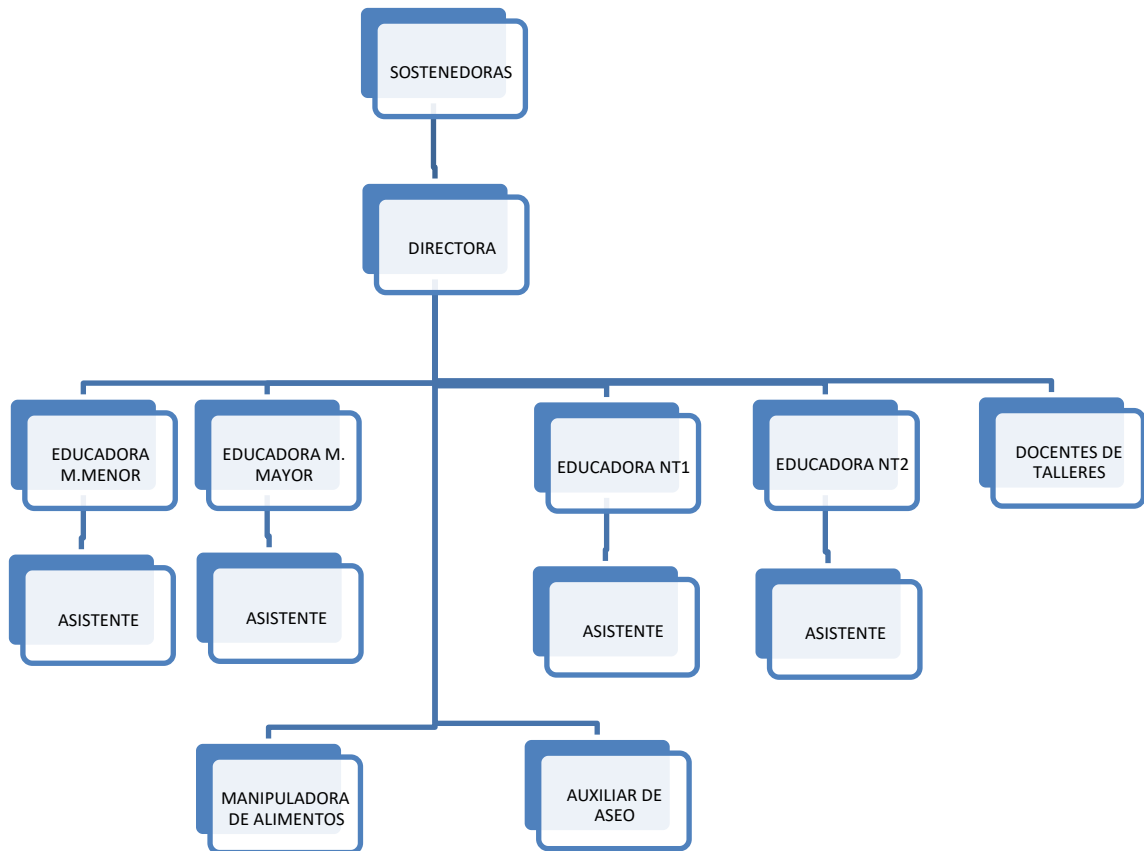
X.b Familia y comunidad.

- Entrevista con Educadora del nivel. (presencial o vía online) □
Reuniones de apoderados.
- Charlas o talleres con temas de su interés.
- Desarrollar su expresión corporal, participando activamente en números artísticos para sus hijos en el jardín.
- Integrarse a realizar taller de cocina participando con los párvulos.

X.c Personal de trabajo.

- Reuniones técnicas mensuales
- Talleres con ACHS
- Talleres nutricionista
- Talleres Psicopedagogos y especialistas en educación
- Talleres de formación personal y trabajo grupal (Psicólogos y Terapeutas)
- Convivencias y paseos grupales (dependiendo estado de excepción) □
Apoyo constante del equipo directivo al personal.
- Reuniones de camaradería.

XI.- DIMENSIÓN ORGANIZATIVA OPERATIVA



Directora: Es la docente superior de la unidad educativa, responsable de llevar a cabo todos los lineamientos planteados por la administración superior y garantizar su funcionamiento a través de la dirección, articulación y liderazgo efectivo del proyecto educativo del jardín infantil

- Valentina Mansilla Moraga.

Educadoras de párvulos: Encargada de diseñar e implementar el quehacer pedagógico de su aula a través de la planificación, aplicación y evaluación y retroalimentación constante para un aprendizaje óptimo e integral de los párvulos. Trabajando en conjunto con la familia para asegurar aprendizajes de calidad en todo el proceso educativo. Además es el nexo directo entre apoderado e institución y participa activamente en la creación de planes, programas y protocolos del jardín infantil

- Leticia Gonzales Angulo.
- Javiera Guzmán Torrejón.
- Carolina Molina Vilaxa
- Priscilla Rivero Lamilla.

Asistentes de párvulos: Es responsable de brindar el apoyo necesario al trabajo pedagógico y asistencial desarrollado por la educadora de párvulos, incentivando la autonomía del niño y la niña. Es el agente motivador del proceso de enseñanza aprendizaje y el que debe velar por su bienestar físico y emocional

- M° Fernanda Cueto Marín.
- Claudia Díaz Riquelme
- Ana González Palma
- María Estefanía González Pereira
- .

Docentes de talleres: Profesionales de la educación especializadas en cada uno de sus talleres encargadas de entregar a los párvulos los conocimientos básicos y competencias de su especialidad.

Auxiliar de aseo: Funcionaria encargada de apoyar la labor pedagógica desarrollando actividades complementarias relacionadas con el mantenimiento del aseo y ornato de todas las dependencias del jardín infantil.

- Ilia Vial Vega.

Manipuladora de alimentos: Funcionaria encargada de la manipulación, preparación y entrega del servicio de almuerzo a los párvulos que lo requieran, así como la mantención del aseo y ornato de las bodegas

- Emilia Espinoza Toro.

XII.- DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA.

El jardín infantil Girasoles fue creado como institución particular. El año 2005 impetró subvención del estado recibiendo fondos de este para los párvulos de segundo nivel de transición solamente (además de copago de los apoderados). El año 2016 y según los cambios en la ley 20.845, el jardín infantil pasa nuevamente a ser 100% particular.

El financiamiento total de la institución se realiza a través del pago de matrícula anual y mensualidad de los párvulos.

El 80% de la matrícula es destinado a arreglos y mantención de la infraestructura, así como la compra de mobiliario y material didáctico y audiovisual. El 20% restante es reservado para eventualidades relacionadas con el este mismo ítem.

Al ingreso al jardín, cada apoderado debe cumplir con una lista de materiales pedagógicos y de aseo personal.

En lo referido a contratación del personal en general, esto es realizado por las sostenedoras de la institución y las necesidades que ésta presente, tales gastos son cubiertos por las mensualidades.

XIII.- FASES DE ACCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

XIII.a Párvulos.

La evaluación tiene una importancia fundamental para el establecimiento, permitiendo con ella verificar en forma permanente el desarrollo integral de niños y niñas, constituyéndose en un proceso continuo

que se realiza antes, durante y al término de un aprendizaje, teniendo una relación íntima con el desarrollo evolutivo del niño en el carácter psicopedagógico.

Son evaluados diariamente, (dependiendo de la actividad), el total de los párvulos del nivel, a través de distintos instrumentos de evaluación como:

- Escala estimativa,
- Registro de observación,
- Lista de cotejo,
- etc.

Siendo la educadora la encargada de decidir cuál es la pertinente para cada actividad realizada.

Al término de cada proyecto de aula se realiza una evaluación general del curso, en base a los aprendizajes esperados, trabajados en dicho período. Se aplican evaluaciones generales de avances las cuales son entregadas a los apoderados en los meses de marzo, julio, Diciembre

En nuestro jardín infantil “GIRASOLES”, se utilizan diferentes técnicas e instrumentos evaluativos, los cuales están señalados en nuestro reglamento de evaluación.

Además se aplica a los niveles, en los tres periodos evaluativos (Diagnóstico, formativa y sumativa) un instrumento edumétrico confeccionado por las Educadoras de párvulos, basadas en las bases curriculares de educación parvularia. Además contamos con:

Análisis del trabajo de los niños y niñas: del análisis de ellos se puede tener un panorama y/o evaluación del desarrollo del párvulo, dado que él realiza sus actividades de expresión creadora con espontaneidad y naturalidad, siendo por lo tanto sus trabajos fuente de información.

Informe al hogar: Es un instrumento técnico, que permite entregar la información a los padres y familia del progreso alcanzado por el párvulo, durante el año lectivo. Se entrega dos veces al año (julio – Diciembre) y está dividido en las siguientes áreas: Física y de salud emocional, social cognitivo. La información entregada es un aporte que la educadora hace al hogar y al

futuro profesor de enseñanza básica, en cuanto a los aprendizajes adquiridos por el párvulo.

Promoción de los alumnos: La Educadora consigna en el informe al hogar en observaciones correspondientes al segundo semestre si la promoción es por logro de los objetivos o solo obedece a su edad cronológica; aportando al profesor de primer año básico un importante antecedente previo al ingreso del niño al aula, con el fin de adoptar las medidas necesarias para lograr el aprendizaje del párvulo.

XIII.b Padres y comunidad.

Teniendo en cuenta que la familia es el primer y principal educador y formador de sus hijos, la evaluación de este estamento se basa en su participación en las diferentes actividades realizadas por el jardín tales como:

- Asistencia a reuniones de apoderados.
- Preocupación por orden y aseo del párvulo.
- Participación en talleres educativos.
- Participación en actividades extra programáticas. (dependerá del estado de excepción)
- Asistencia a entrevistas personales. (si es necesario se hará presencial si no a través de plataformas)

XIII.c Personal.

La evaluación del personal se realiza a través de observación directa, ya sea por parte de las sostenedoras o la directora. Y a través de una evaluación semestral planteada por el ministerio de educación.

XIV.- MARCO LEGAL Y DOCUMENTOS DE APOYO AL PEI.

- Ley N° 20.845 del Ministerio de Educación.
- Decreto N° 315 del Ministerio de Educación.
- DFL N° 2 del Ministerio de Educación.
- Ley N° 20.000 del Código Penal.
- Decreto N°548 del Ministerio de Educación.
- Decreto N°289 del Ministerio de Salud.
- Ley N°20.370 del Ministerio de Educación.
- Decreto N°53 del Ministerio de Educación.
- Código del Trabajo.

XV.- BIBLIOGRAFÍA.

- Bases curriculares de la Educación Parvularia (2018), Ministerio de Educación de Chile.
- Declaración de los Derechos del Niño (1959), ONU.

Es importante destacar que todas las actividades que requieran reunirse en grupos dependerán si nos encontramos en estado de excepción y respetando protocolos de Covid